

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36641** *TAFIR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1400/2008, de Ejecución número 163/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Esteban Fernández Cruz contra "Tafir, Sociedad Anónima", se ha dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 3.290,27 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100081255-1